

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

FE DE ERRATAS

Se hace constar que, en las **BASES DEL PROCESO CAS N° 005-2024-GAF-MDP-JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, se ha advertido el siguiente error: en el Punto IV: **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**. Respecto de la Contraprestación Mensual.

DICE:

S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

DEBE DECIR:

S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Iquitos, 12 de Enero de 2024

EL COMITÉ

Municipalidad Distrital de Punchana
Abg. LINCOLN COLONNEJO SIFUENTES
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
C.R. N° 1973

Municipalidad Distrital de Punchana
ABG. JOAQUIN SAAVEDRA SANCHEZ
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad Distrital de Punchana
CPC. JOAQUIN ESTANISLAO GARCIA DE FREITAS
Gerente de Administración y Finanzas